

Propone PVEM sanciones a servidores que incumplan promesas de campaña



María Luisa Mendoza Mondragón,

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) de la LXI Legislatura del Estado de México busca sancionar a los servidores públicos de elección popular que no cumplan sus promesas de campaña, estableciendo esta omisión como una falta administrativa grave.

La Coordinadora de la bancada ecologista en el Congreso local, María Luisa Mendoza Mondragón, respaldada por su dirigente estatal, José Alberto Couttolenc Buentello, explicó que previo a las elecciones de 2023 y 2024 se avecina una avalancha de promesas electorales, que en gran parte son inviables y cuyo único propósito es incitar al voto, por lo que con la implementación de esta norma, además de sancionar por incumplimiento

Impulsa PVEM en el Congreso local sanciones a los servidores públicos de elección popular que no cumplan sus promesas de campaña, estableciendo esta omisión como una falta administrativa grave.

La Coordinadora de la bancada ecologista, María Luisa Mendoza Mondragón, respaldada por su dirigente estatal, José Alberto Couttolenc Buentello, explicó que previo a las elecciones de 2023 y 2024 se avecina una avalancha de promesas electorales, que en gran parte son inviables y cuyo único propósito es incitar al voto.

de los ofrecimientos, se obligará a los candidatos a realizar un estudio minucioso para conocer las verdaderas y más urgentes necesidades de la ciudadanía, asimismo invitar a los electores para hacer una valoración crítica de las propuestas.

“Con esta iniciativa se fomentaría la credibilidad de la ciudadanía en todo ente y persona que busca ostentar el poder público para representar dignamente los intereses del pueblo mediante el quehacer



gubernamental,” indicó la legisladora mexicana.

En aras de fortalecer la representación pública en los niveles municipal, estatal y federal se busca que los contendientes cuenten con un plan bien estructurado, que permita concretar la articulación y consecución de las demandas sociales, así como el correcto impulso de políticas públicas que atiendan las demandas de la comunidad, además de ser ciudadanos ejemplares y comprometidos con la

sociedad.

En consecuencia, la iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como del Código Electoral del Estado de México, en materia de sanciones administrativas por incumplimiento de compromisos de campaña adquiridos mediante plataformas electorales.